


A QUIEN INTERESE:

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9, del Decreto Número 13-2013, que adiciona el artículo 17 Ter literal f) al Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, SE INFORMA: Que esta Secretaría NO cuenta con programación de aportes al sector privado y al sector externo, por tal razón, no cuenta con información a publicar.

Guatemala, febrero de 2019.



Lidia Claudia Verónica Ordóñez Padilla
Secretaria Ejecutiva
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas